

EL COMERCIO



PERIODICO INDEPENDIENTE--POLITICO, NOTICIOSO Y COMERCIAL

2: EPOCA—AÑO XXII—NÚMERO 2618

INDEPENDENCIA Viernes 19 de Junio de 1896

FUNDADO EN 1873 POR JUAN JOSÉ MENDOZA

DIRECTOR Y REDACTOR
ALBERTO GARCÍA HAMILTON

Regente—ROBERTO O. ETCHEVERRY

A G E N T E S

En PARIS—Alberto Lorette—Presidente de la Sociedad Mutual de Publicidad—Rue Coumaray número 61

Este periódico se publica por la imprenta de su propietario y aparece los LUNES, MIERCOLES y VIERNES

Redacción y Administración
Calle Progreso núm. 75 (altos)

Teléfono «La Unión» núm. 18

S U S C R I P C I O N EN LA VILLA

or un mes \$ 100
“ año 1100

FUERA DE LA VILLA
Por un semestre adelantado, \$ 600
“ año 1150

NÚMERO SUELTO
Del dia \$ 10
Atrasado 020

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JUNIO 19 DE 1896

PROGRESO LOCAL

La Liga Patriótica de Enseñanza

—o—

Dentro de pocos días se efectuará la elección de nuevo Directorio en la Liga Patriótica de Enseñanza.

Con ese motivo, es de oportunidad hacer algunas consideraciones sobre los servicios que al progreso departamental podríán prestar ese centro si se dedicase con empeño al cumplimiento de los propósitos que tiene inscriptos en su pendón de combate.

En el año 1888 (si mal no recorrala) surgió en Montevideo la feliz iniciativa de establecer en toda la República una gran asociación de hombres progresistas, que se dedicase á proteger y fomentar la enseñanza por todos los medios á su alcance, —preocupándose con preferencia de la fundación y el sostenimiento de escuelas en campañas.

Entre nosotros tuvo entusiasmo acogida el pensamiento y se constituyó el centro departamental de la Liga con elementos de labor e inteligencia, que brevemente le hicieron alcanzar un plausible y satisfactorio grado de adelanto, comenzando á cumplir la nueva institución algunos de sus generosos fines con el aplauso casi unánime del vecindario de la Villa y el concurso decidido de la población de campaña.

La idea de educar al pueblo no podía hallar oposición en pueblos capaces de comprender los beneficios que la instrucción primaria va sembrando donde quiera que clava su estandarte.

La Liga habiéndose abierto brecha sosteneda por numerosos asociados que ponían todos sus entusiasmos al servicio de la causa redentora de la educación pública y parecía destinada á gozar de próspera existencia y á ser el centro de la intelectualidad local,—como efectivamente lo fué durante algún tiempo.

Pero vientos de destrucción parecieron haberse soplando de pronto sobre la Liga

y un desmoronamiento casi repentino vió no á esterilizar su acción en el Departamento.

Causas que son de todos conocidas; oposición tenaz e injustificable, nacida tal vez, al calor de dañosos errores; intereses particulares primando sobre los de la Asociación; desidia por parte de algunos Directores y de muchos socios, etc., etc.; trajeron,—aliándose contra el progreso de la Liga,—el estado de alarmante decadencia en que ésta se encuentra.

Hay que arrancar al simpático centro de su actual postración, y para lograrlo se imponen reformas que felizmente parece comienzan á iniciarse por la Comisión saliente y que es de desear sean continuadas con empeño por la entrante.

Depende en mucho,—casi por completo,—la reacción de la Liga, de que sus asociados tengan tanto bastante para darle un Directorio capaz de congregar en su torno los elementos hoy dispersos de esa sociedad y despistar simpatías generales entre el vecindario.

Con ese Directorio a su cabeza, se podría iniciar, sin poner en duda el éxito,—la tarea de resucitar la Liga, haciendo la cumplir nuevamente con sus fines,—tan olvidados hoy.

Brevemente expusimos hace días las reformas que, en nuestro concepto, deben introducir y señalábamos entre ellas la de dar mayores facilidades para la lectura de las obras de la Biblioteca. A este fin tiende el proyecto presentado por la Comisión á la Asamblea para la admisión de socios protectores. La Biblioteca será beneficiosa para el pueblo permitiendo que sus libros circulen con liberalidad, siendo leídos por el mayor número posible de personas.

La veladas literarias, científicas y artísticas deben reanudarse como medio de estimular el estudio entre la juventud que les presta su concurso y proporcionar momentos de culta sociabilidad á esa misma juventud.

Tales fiestas, efectuadas á menudo con carácter de reuniones familiares, llenarán una sentidísima necesidad de nuestra población, que hoy carece, casi en absoluto de vida intelectual y social.

En el local que hoy ocupa la Liga se puede disponer de un departamento apropiado para fundar una clase de gimnasia,—cuya utilidad nadie cuestiona,—que con pequeñas erogaciones quedaría instalada.

Y además de otras reformas de igual importancia, se podría destinar un tanto porcentaje de las entradas sociales á proteger la enseñanza en campañas,—ya fundando nuevas escuelas, ya ayudando al sostenimiento y en joga de las existentes.

Creemos que en re los socios que hoy en la Liga no faltaran algunos que se dispongan á trabajar por la reforma y en esa confianza hacemos estas indicaciones,—inspiradas en el deseo de ver á nuestro único centro intelectual,—si se nos permite llamar así,—ocupando el puesto distinguido que ostenta por la correspondencia.

Jubilación y jubilo

LOS MAESTROS Y LA CAMARA

—o—

Manifestación al doctor Ciganda

Continuaba entre el cuerpo docente los trabajos para expresar á las Cámaras y

especialmente al doctor Ciganda la satisfacción de que los maestros se hallan poseidos por la ley de jubilación con vota da últimamente.

Se está firmando una nota de agradecimiento dirigida á las dos ramas del Cuerpo Legislativo. He aquí uno de sus párrafos culminantes:

«En la gratitud de que hoy están presentes los miembros del personal docente hay algo más que el simple movimiento de satisfacción, hasta cierto punto egoista, que inclina al beneficiado; hacia aquellos de quienes recibe beneficios hay el convencimiento de que, por virtud de la ley de jubilación y de otras mejoras que vendrán como consecuencia del paso inicial dado, la Escuela pueda actuar más energicamente que en la actualidad, en el engrandecimiento de la patria que todos amamos; hay la esperanza de que esa ley y esas mejoras aporten á la enseñanza pública, el concurso de muchas inteligencias escogidas que hoy le arrebaten carreras más numeradas ó más brillantes, y hay, por lo tanto, la fundada presunción de que desaparezca en breve el concepto deprimente que muchos tienen de nuestra escuela, cuando vean que la misión nobilísima y de gran trascendencia social del educador, sea adoptada no por los que no sirven para otra cosa—como en mal sentido y con harto injusticia se ha dicho—sino por los que, capaces de escalar las mas altas y distinguidas posiciones en el mundo, tienen la frente iluminada por los destellos del genio y el corazón agitado por altas y generosas ambiciones».

Para el homenaje personal al doctor Ciganda, se continua en la idea de celebrar un acto público solemne en que se le hará entrega de un álbum y de un gran retrato al óleo que se tiene el propósito de consolar al reputado maestro Blanes.

Se tratará de que el álbum contenga las firmas de todo el magisterio de la República, recogiéndose al efecto en hojas volantes, las de los maestros de campaña por intermedio de los inspectores departamentales.

Será una hermosa fiesta la que prepara el digno cuerpo escolar, y en ella se hará debida justicia á una iniciativa generosa, de las pocas que han caído en estos tiempos de egoísmo y de miseria.

EL AMOR DEL ATADO

Por los RAYOS ROENTGEN

—o—

El descubrimiento del profesor Roentgen que puso en consternación a todos los cerebros pensadores, está haciendo una revolución no solamente en el mundo material sino en el científico también.

De manera que el sabio que con su invento puso de manifiesto lo q' la ciencia guardaba entre sus arcanos, ha puesto a la faz del mundo lo invisible del cuerpo y también lo más íntimo del corazón. No solamente se sabe ya hasta las cosas más diminutas que un viajero pasa por la Aduana entre su equipaje, y se descubre la bala que se aloja en el cuerpo de un hombre, sino que se fotografian y reproducen las sombras del dolor que

se proyectan sobre el corazón.

Y el caso pasó en New-York, ciudad de los acontecimientos más celebres del mundo.

Una hermosa niña, de padres distinguidos y pudientes, y de tres lutos cuando más, subitamente cayó enferma, pero la niña aunque un tanto palida como las noches de verano y algo demacrada su angelical semblante, no sentía dolores ni presentaba síntomas q' marean la naturaleza de la enfermedad q' la agobiava. Suspiraba cuando se encontraba sola y su mirada era vagamente melancólica como todo lo que vía amarir.

Los facultativos que asistían á la hermosa niña se encontraban confundidos al no poder salvar de aquél idiosísmo á su paciente á pesar de los vastos conocimientos que poseían. Pero uno de estos sugiere á sus compañeros la idea de aplicar en el actual caso el instrumento inventado por el profesor Roentgen, el cual, en efecto, y sin pérdida de momento se aportó á la casa y se aplicó á la paciente. Recorriendo éste el cuerpo de la niña y posándose inadvertidamente sobre el lado izquierdo de su blanco seno, se detectó de pronto en la plancha fotográfica el corazón de la niña, cubierto en su mayor parte de una mancha oscura, la cual se reprodujo perfectamente en la gran cámara fotográfica invisible. A través del corazón apreciaronse escasamente unos caracteres que adivinando casi se leía esta palabra: James (Santiago).

—Y quien era James? el muchacho por quien la niña suspiraba cuando se encontraba sola. La mancha que cubría su corazón era el dolor de un amor mal correspondido!...

RECETA

FALSIFICADA

Lá Fórmula de un explosivo

—o—

Extraño caso

Ayer á la tarde, en Buenos Aires, en la farmacia situada en la calle Comercio 617, se presentó un individuo pidiendo el despacho de una receta con la firma del Dr. Cabrera.

El encargado de la farmacia recibió la receta como todas las que se le presentan, pero al leerla, manifestó un branco asombro pues bastante entendido en química. La receta además de la firma del Dr. Cabrera tenía un sello de la farmacia de Pueblo, situada en la calle de Rivadavia entre Maipú y Esmeralda como si ya hubiera sido despachada allí, lo que indica que solo se pedía una repetición de la fórmula.

Esta era nada menos que treinta gramos de ácido sulfúrico treinta de azúcar y treinta de clorato de potasa.

Así es que el encargado resolvió no despachar semejante receta, hasta que viniere el señor Julio C. Terra gerente de la botica.

El hecho visto que había llevado la fórmula viendo que se volvería.

Apenas visto el señor Terra, impuesto de lo que se pasaba, pues se trataba nada menos que la preparación de un explosivo pedófisico, ocurrió á la Comisión de la sección 14 en donde denunció el hecho.

El comisionario señor Lee, al mismo tiempo que impartió las órdenes para que fueran detenidos los sujetos que presentó la recta á la botica, tomó informes en la del Pueblo.

El químico Dr. Francisco P. Lavalle, que trabajaba en esa casa, así como el Dr. Castro, informaron que la preparación de la mencionada receta importaba un serio peligro, no solo para quien la efectuase sino hasta para el edificio, mismo en el cual se procediera á semejante combinación.

Se vé pues que el asunto es grave. El doctor Lavalle declaró á la autoridad que el sello de la botica puesto en el envase era falso, suponiendo q'lo sea también la firma del doctor Cabrera. Las diligencias hechas para encontrar al desconocido que llevó la fórmula han sido infructuosas hasta noche.

GACETILLA

Agencia de Negocios en General
DE
Nicolás Cánope

—0—

Agencia Financiera y de negocios civiles y comerciales.
id. de las Mensajerías Fuviales del Plata.
id. de la Navegación Generale Italiana.
id. de compras y ventas de tierras y ganados.
id. de cambios, documentos, cuentas comerciales y giros comerciales
id. de LA LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.
id. de asuntos judiciales, testamentarias y sucesiones, cobranzas remates, tasaciones, cambio de monedas, compra de bonos, despachos de aduana y comisiones en general, letras á Europa, cheques, etc.

ABOGADOS:
Doctor J. Silván Fernández
• Miguel Pérez

Nuestro boletín de ayer

Montevideo, Junio 18 de 1890

Á EL COMERCIO — Fray-Bentos

Se ha comprobado un caso de fiebre amarilla en el puerto de Buenos Aires.

Sábese además q'á bordo del paquete italiano "Aktivita" se han producido otros casos de la misma enfermedad. Las autoridades sanitarias de B. Aires adoptaron rápidas medidas para evitar la propagación.

Denúnciase que se ha descubierto una falsificación de estampillas del impuesto á los cigarrillos y el tabaco.

Se instruye un sumario para la averiguación del hecho.

La comisión directiva del Club Nacionalista de la Florida ha publicado un manifiesto aconsejando á sus correligionarios de aquél d-partamento que se abstengan de concurrir á las fiestas que allí se proyectan en honor del Presidente Idiart Borda, con motivo de la bendición de una bandera nacional.

El Gobierno establecerá una clase de náutica, comprando al efecto un buque-scola.

Llegaron aquí los ingenieros que se encargan de la construcción de los ferrocarriles del Oeste.

Se confirma la excusión del Juez del C. mto Doctor Ballesteros en el proceso sobre el asesinato de Butler.

El Tribunal resolverá esta tarde.

Se sabe que el Senado aprobará inmediatamente la carta orgánica del Banco de la República.

Los revolucionarios cubanos hicieron volar por medio de torpedos un buque explorador Español, produciendo pocas víctimas.

El Gobierno Italiano concedió licencia al General Baldassera para regresar á Italia.

Banco Italiano 60
• Id. Espatol 50

—Id. Transatlántico 2.40
—Id. Hipotecario 24. 90
—Se sigue notando mayor actividad en los negocios de Bolsa.
—Oro en Buenos Aires 296.50

El Correspondiente

El a unto del Juez Urquijo

La prisión preventiva del Juez de Paz Don Marcelino Urquijo, —motivada por una denuncia de El Comercio, continua siendo objeto de comentarios muy desfavorables para ese funcionario y muy honrosos para la rectitud del Agente Fiscal Doctor Tiscornia.

El Sr. Urquijo encargó de su defensa al procurador Don Carlos Balestriño —quien ha dado á la publicidad su primer escrito, precedido de unas líneas en las que pide á la prensa suspender todo juicio sobre el asunto de su defendido.

En tal sol e tal nos vemos obligados á dictar el siguiente decreto, —anexo que en nuestra opinión corresponde: no ha lugur por imprudente.

Mal podemos suspender juicio sobre un hecho que hemos denunciado públicamente y de cuya veracidad tenemos seguridad plena.

La prensa está obligada a combatir el delito y á pedir su castigo, y faltaría abiertamente á sus deberes si no contribuyera á moralizar la administración pública, criticando y condenando todos los vicios que notare en ésta.

Estamos decididos á fustigar el mal y cuantever el bien,—donde quiera que se hallaren,—y así se explica nuestra frívola actitud en este asunto.

El Sr. Balestriño,—haciendo esfuerzos colosales por vindicar una causa perdida,—la emprende, con fogosidad inusitada contra el Sr. Fiscal y vaégen su escrito un derroche de citas legales tan escaso de fondo jurídico, que, sin ser letrados ni siquiera legaleyes, podríamos rebatir y desmentir una á una, si disponiéramos de espacio.

De lo que debe tratar el defensor de Urquijo es de probar que éste no ha de linquido y no de lanzar sobre el Agente Fiscal Doctor Tiscornia un fárigo de leyes y de códigos para decirle con palabrería: Vd. no ha debido padir que el funcionario acusado públicamente de peculado raya á la cárcel, preventivamente, para probarle de inmediato su delito.

La denuncia de El Comercio no fué cuestionada como asegura el Sr. Balestriño.—Le pusimos con toda claridad los puntos sobre las fes, como tenemos por costumbre, y la recomendamos á la atención del Sr. Fiscal, porque creímos y creemos q' éste,—como representante de la sociedad,—estaría interesado en que sufriese el condigno castigo el funcionario delincuente.

Si el Sr. Fiscal no hubiese atendido nuestra grave denuncia se habría hecho acreedor á la censura pública.

No existe similitud alguna entre el caso ocurrido y el de nuestro colega El Nacional, que trae á colación el defensor de Urquijo.

La sociedad no se ofende porque se denuncie sino porque se cometan los delitos.

No habría existido lugar á acción pública contra El Comercio,—que denunciaba el delito,—pero si lo hay, y muy fundado,—contra el Juez Urquijo, que lo ha cometido.

Desgraciadamente a muchos de nuestros mandatarios públicos es aplicable aquello que decía Horacio: *virtus potumnum, et de ahí que funcionarios rectos y honestos, como ha probado serlo el Doctor Tiscornia, se vean obligados á pedir que se abran las puertas de la cárcel pública para asegurar en ésta á los que siendo encargados de aplicar las leyes son los primeros en violarlas.*

Recién notamos que nos hemos salido,—dilema currente,—(en estos tiempos es necesario hacer lujo de latín) del espíritu que corresponde á un surtido de grecas.

En el templo parroquial de esta Villa se efectuó hoy el funeral anunciado en sufragio del alma del extinto comerciante Don Jaime Nadal.

El acto religioso de hoy ha sido una nueva demostración de duelo hecha in memoriam del fallecido por sus numerosos amigos.

En la vecina ciudad de Mercedes se encuentra enferma la Sra esposa de nuestro amigo Don Francisco Bollo ex-Stereo de la Junta Eco. Administrativa de este Departamento.

Hacemos votos por su pronta mejoría.

El funeral de hoy

En el templo parroquial de esta Villa se efectuó hoy el funeral anunciado en sufragio del alma del extinto comerciante Don Jaime Nadal.

La oposición pública ya tiene fallado el asunto: *¿es j'viles?*

Puede el defensor de Urquijo continuar revisando leyes y aumentando citas; pero esté seguro que si no logra suprir mir del Código Penal el artículo 180, todos sus esfuerzos en pro del Juez de Paz arrestado resultarán tan estériles como los del caballero manchego contra los vientos de viento.

Y en cuanto á otros funcionarios de la Villa que andan tramando enjuagues para desvirtuar nuestra denuncia, les diremos á tiempo medice, *cura te ipsum,* —lo que es igual, guardad vuestras ensas antes que la del vecino.

Por hoy basta.

Sobre un asunto ruinoso

Estuvo ayer en nuestra Redacción el Señor Alfredo Montegut, apoderado de la Sra Eugenia G. de Young, con el fin de darse sobre el asunto de su defendido.

Renovamos nuestros votos por que la paz sea eterna en la tumba de Don Jaime Nadal.

Artigas

Dice el Sr. Montegut que el Fiscal y el Juez de Mercedes han procedido con suma ligereza al declarar inverosimilidad Uruguaya, General José Gervasio Artigas.

Colocamos un guijo de laurel sobre la tumba del invicto guerrero y glorioso protector de los pueblos libres.

—Id. Transatlántico 2.40
—Id. Hipotecario 24. 90
—Se sigue notando mayor actividad en los negocios de Bolsa.

Oro en Buenos Aires 296.50

El Correspondiente

El a unto del Juez Urquijo

La prisión preventiva del Juez de Paz Don Marcelino Urquijo,—motivada por una denuncia de El Comercio, continua siendo objeto de comentarios muy desfavorables para ese funcionario y muy honrosos para la rectitud del Agente Fiscal Doctor Tiscornia.

Por hoy basta.

Sobre un asunto ruinoso

Estuvo ayer en nuestra Redacción el Señor Alfredo Montegut, apoderado de la Sra Eugenia G. de Young, con el fin de darse sobre el asunto de su defendido.

Renovamos nuestros votos por que la paz sea eterna en la tumba de Don Jaime Nadal.

Artigas

Dice el Sr. Montegut que el Fiscal y el Juez de Mercedes han procedido con suma ligereza al declarar inverosimilidad Uruguaya, General José Gervasio Artigas.

Colocamos un guijo de laurel sobre la tumba del invicto guerrero y glorioso protector de los pueblos libres.

sos amigos

A las 9 comenzó la ceremonia, hallándose el templo repleto de concurrencia, —como muy pocas veces lo hemos visto.

El interior de la Iglesia había sido verdaderamente decorado, con colgaduras negras en el coro y los altares,—levantándose al fondo un magnífico túmulo en el que se leía, en letras doradas, el nombre del extinto: *Jaime Nadal.*

La orquesta y el coro daban mayor solemnidad al acto, llenando el templo de imponentes armonías.

A las 11 y 1/4 terminó el funeral.

Al retomarse la inmensa concurrencia vienen á casi todas las personas conocidas de la localidad, siendo imposible citar sus nombres, por que seguramente incurriremos por olvido en muchas omisiones.

Renovamos nuestros votos por que la paz sea eterna en la tumba de Don Jaime Nadal.

Artigas

Dice el Sr. Montegut que el Fiscal y el Juez de Mercedes han procedido con suma ligereza al declarar inverosimilidad Uruguaya, General José Gervasio Artigas.

Colocamos un guijo de laurel sobre la tumba del invicto guerrero y glorioso protector de los pueblos libres.

Junta Eco. Administrativa

Independencia Junio 17 de 1890

Por disposición de la Junta Eco. Administrativa y con arreglo á lo prescripto por el art. 75 del C. Rural se hace saber que el importe obtenido por la venta en rétate público decíne animales yeguarizos, ordenada por el Sr. Gefe Político, según avisos que han sido publicados se halla depositado en la oficina de esta Junta, donde esté de manifiesto la guia especial revisada en el acto de la venta y mediante la cual se efectuó el remate de dichos animales yeguarizos, así como se hallan de manifiesto las copias de las figuras de las marcas que tienen.

Pasados seis meses contados desde hoy en que se hace la primera publicación de este aviso, dicho importe será destinado

al objeto que determina la ley.

Por la Junta

Miguel P. Ugarte

Sacar

Baratillo de los Turcos

Clave perdida

Se ha extraviado una llave doble, de zugun, de once centímetros de largo aro redondo, con el nombre del que suscribe y un número 0 en el pie.

El que la entregue en ésta imprenta será gratificado

A París

Baratillo de los Turcos

DE ANDRÉS ELIAS

Calle 33 (frente á la Plaza)

Casa de la sucesión SILVY

Este importante baratillo,—que ha impulsado una verdadera revolución en los precios de las mercaderías, vendiendo todos sus artículos con inmensas rebajas,—ha puesto en venta su nuevo surtido para la Estación de Invierno.

Recibe cóndores viejos y nuevos, sin descuento, gastando dos pesos y bonos de Tesorería, también sin descuento, pagando en el mostrador, ó sea, al contado.

A continuación se detallan los precios de algunos artículos:

Bombas algodón variados gustos á 6 cents., metro, casimir fino á \$ 0.70 mil, metro blanco y negro á 2 cents. el carrete colchones de color, muy grandes y buenas para ermanamiento matrimonio á \$ 1.40, id para camas de una persona \$ 0.80, pantalón de casimir Invierno \$ 2.30, 2.50 y 3, trajes completos de casimir fino para hombre \$ 6 y sacos id \$ 2.30, 2.50 y 4, medianas finas para niño 10 cents., id de color y negras para señora 10 cents., id de invierno, para hombre 10 cents., alemanesco de hilo para mantelería, doble ancho \$ 0.45 y 0.50 met., toallas genovesas de 20 nudos (antes se vendían á \$ 8) \$ 5 la docena, cobijas pura lana para cama de matrimonio \$ 5, id para una persona \$ 1.60, crea para sábanas, 4 anchos, \$ 5 la pieza, toallas gruesas algodón \$ 1.70 doc., cajas de fósforos \$ 0.14 doc., calzado elástico para hombre \$ 1.30 á 1.50, id el charol francés y cabellita de gamuza \$ 3.50, id para cabellita de gamuza \$ 3.50, alpargatas especiales para hombre \$ 0.20 cts., id para niño 14 y 16 cts., botines cabellita y charol para señora \$ 1.30 y 1.50, id el crinero \$ 0.80, botines para niña de 5 á 6 años \$ 0.40 á 0.50, cobijas algodón para cama una persona \$ 0.50, id medias \$ 0.57 y 8 reales, paño para capa de señora, para lana, 1 m. 40 de ancho \$ 0.70 met., camisetas para señoras \$ 0.75.

Hay además un inmenso surtido de perfumería, gérneros de lana muy finos, bombas blancas con guarda de color para encajes, artículos para hombre, medias, enaguas, calcetines, camisetas pura lana y calzado de todas clases—desde un mes hasta diez años.

Artículo 1º. Se establece un impuesto anual á la raza canina, denominado «Patentes de Perros», que abonarán todos los dueños de éstos.

Art. 2º. Este impuesto será de dos pesos cada animal en las Ciudades Villas ó Pueblos de la República, incluido en ese valor el precio de la chapa y boleto que se dé al contribuyente.

Art. 3º. Entiéndese por predio urbano para los objetos exclusivos de esta Ley, el área comprendida en el emplazamiento de cada población, registrado en las Juntas E. Administrativas ó Comisiones Auxiliares. Fuera de estos límites los predios son rurales.

Art. 4º. Los establecimientos de pastores pagarán una patente de perros de dos pesos, los de charras y quintas un peso.

Art. 5º. El pago de ese impuesto deberá efectuarse en las oficinas y en el tiempo en que lo determine el Poder Ejecutivo al reglamentar la presente Ley.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado Departamental de Río Negro Doctor Don Felipe Laueva Stirling y a los efectos del art. 1105 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al que se han declarado abiertas las Sucesiones intestadas de Don AUGUSTO ENRIQUE STEINHAR T y Doña CAROLINA ERNESTINA MAX se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a sus deudores, para que dentro del término de NOVENTA DIAS se presenten ante este Juzgado con los justificativos de cada su sucesión en forma escrita y dentro de lo que hubiere lugar por decreto.

Independencia Abril 28 de 1896

José Durañona y Vidal,

Actuario

A. 29 3 m.

EDICTO

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Río Negro Doctor Don Felipe Laueva Stirling se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión intestada de Don JULIO MAXIMO NIETO, y señala, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducir sus acciones en forma dentro del término de TREINTA DÍAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,

Independencia Marzo 30 de 1896

José Durañona y Vidal,

Escríbano Público,

A 1.—1 m

EDICTO

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Río Negro Doctor Don Felipe Laueva Stirling se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión intestada de Doña CIPRANA BODRIGUEZ de MARQUEZ considerando a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados. A su fallecimiento & fin de que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, dentro del término de NOVENTA DÍAS a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que lo derecho hubiere lugar.

Independencia Abril 10 de 1896

José Durañona y Vidal,

Escríbano Público

A 1.—1 m

Avisos generales

AVISO AL PÚBLICO

Ropa hecha para hombres y niños para la Estación de Invierno

En la casa de Comercio de Nicolás Bollo—Calle de 25 de Mayo y Montevideo—Esquina de la Plaza Constitución—hay una gran cantidad de ropa hecha la que se liquida a precios completamente bajos.

Independencia 22 Abril 1896.

LA BELLÁ ITALIA

ASTRERIA CIVIL Y MILITAR

de JOSE SICA

Plaza Constitución—Fray Bentos

El que suscribe comunica a su numerosa clientela y al público en general que su casa la Sastrería A. BEA ITALIA ha recibido un encogido surtido de paños y easimires, de gran novedad, para la próxima estación de invierno—como también he recibido un variadísimo surtido de cortes de pantalones de gran fantasía.

Especialidad en grano de oro de todos colores, que es la gran novedad del día.

Variedad en géneros negros para trajes de jaquet y levita.

Encogido su libro de géneros para sobre todos.

PRECIOS SIN CONFIENCIAS

VER PARA CREDER

JOSE SICA

SOCIEDAD COSMOPOITAS DE SOCORROS MÚTUOS

Horas de oficina de la Secretaría.
Por la mañana, de 9 a 11 1/2.
Por la tarde, de 2 a 4.
SERVICIO MÉDICO—Horas de consulta.
DR. E. RESE—Los domingos de 11 a 12 m.
Y los demás días de 3 a 4 m.—En la Fábrica Liebig, a las 8 a. m.

DR. E. WARREN—De 9 a 10 a. m. y de 1 a 2 p. m.

SERVICIO DE FARMACIA—Don Baldomero Buff.

Independencia, Mayo 20 de 1896

EL SECRETARIO.

acción de asuntos judiciales y administrativos, tanto en este Departamento, como en los de Paysandú y Soriano.

FRA 63 177

LA HERBICIDA

HERRERIA Y CARPINTERIA

Tenzi y Tasso

Calle Florita, entre 25 de Mayo e Itzalangó

JULIO PÉREZ Y ELIS PROCURADOR

Acepta procesos para la justicia

Ofrecemos al público un taller perfeccionado y con todo esmero en el cual nos comprometemos a hacer toda clase de trabajos que concierne a los juzgados

de herrería y carpintería, como ser, cuchillos, carros, herramientas de agricultura, máquinas de matar hormigas, cosinas económicas, rastas, echarre rejas da arado, horcas, baldes económicos, para estancias y quintas, camas, colchones elásticos de fierro sobre medida para camas de madera ó fierro se arreglan armas y máquinas de todas clases.

En la misma herrería se hagan cabelllos por los más modernos sistemas con la mayor prodigiosidad y esmero.

Garanntimos á cuantos nos favorezcan que quedaran en sumo complacido con los condicioneos ó construcciones que no confiaren

Tenzi y Tasso



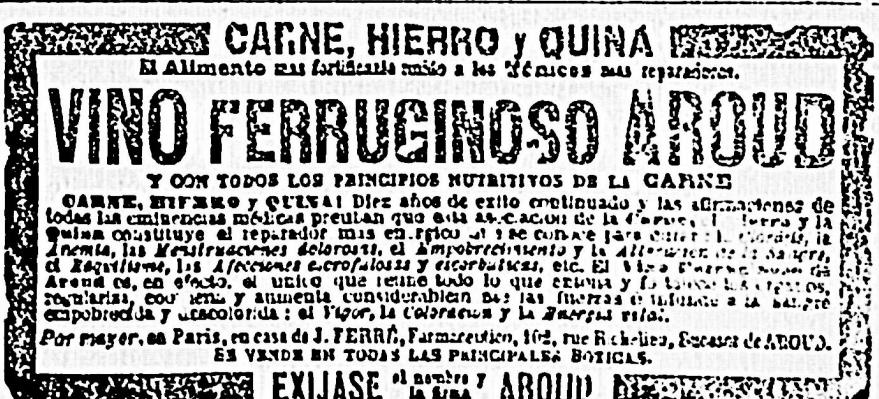
LA UNION

EMPRESA TELEFONICA

La Empresa Telefónica LA UNION con andando el más selecto y rápido de los servicios eléctricos, alarma contra ladrones y de más accesorios se halla dispuesta a establecer el servicio eléctrico de todo clase en casas particulares, hoteles, clubes, etc., para los cuales su gran utilidad es indiscutible, sus condiciones de barato, perfecto uso, largo y duradero idónea admite competencia.

También se colocan por rayos. Para más detalles dirigirse a

LA CENTRAL



DOLORES DEL ESTÓMAGO

DIGESTIONES DIFÍGILES
DISPEPSIA VÓMITOS DIARREA
CURACION RÁPIDA



NUEVOS ALAMBQUES

APARATOS DE DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN

